JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

ASUNTO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 **2016 01036 00**
ASUNTO	ACEPTA SUSTITUCIÓN DEL PODER; TIENE EN CUENTA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA; ACCEDE COMPARTIR EXPEDIENTE

Mediante memorial electrónico (archivo 83 folios 1401 A 1403), la apoderada de Axa Asistencia Colombia S.A, Dra. María Constanza Ortega Rey con T.P 83.185 del CSJ (archivo 42 folio 792) le sustituye el poder que inicialmente le fuera concedido a Katia Camino Clavijo portadora de la TP 283.834 del CSJ; solicitud que se acepta, por ser procedente al tenor del artículo 75 del CGP; por ello, y en los términos de la sustitución se le reconoce personería a la abogada Camino Clavijo.

Acorde con dicha sustitución y para los fines procesales correspondientes téngase en cuenta la dirección de correo electrónico que ella reporta: kacacl@hotmail.com

Finalmente, con relación a la petición que hace la nueva apoderada de compartirle el proceso de la referencia, tal y como lo dispone el artículo 4° del Decreto 806 de 2020, procédase a ello, esto en la dirección electrónica antes anotada.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

3.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 103

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 22 de septiembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
54b7137ee12e987fa9e7f6edc4e02709e71c5e53949d20d1334a33483b072ca1
Documento generado en 21/09/2020 11:12:56 a.m.